



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600018624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito su apoyo para saber lo siguiente: 1. ¿Cuántas lámparas de alumbrado público hay en su municipio? 2. ¿Cuántas de esas lámparas son solares? 3. En caso, de tener lámparas solares saber el ahorro que les han generado después de su colocación. 4. ¿Cuánto se paga de DAP mensual y anual? 5. ¿A cuánto asciende el gasto mensual y anual por concepto de mantenimiento del alumbrado público de cada municipio?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Egresos.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales informa lo siguiente:

1. ¿Cuántas lámparas de alumbrado público hay en su municipio?

En el Municipio se tiene 22,734 luminarias.

2. ¿Cuántas de esas lámparas son solares?

Se cuenta con 26 lámparas solares.

3. En caso, de tener lámparas solares saber el ahorro que les han generado después de su colocación.

Las lámparas solares han dado un ahorro, desde su colocación, un estimado de 4,320 KWH.

4. ¿Cuánto se paga de DAP mensual y anual?

Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dependencia, no se encontró la información solicitada.

5. ¿A cuánto asciende el gasto mensual y anual por concepto de mantenimiento del alumbrado público de cada municipio?

Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dependencia, no se encontró la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, en el artículo 46 de la fracción I a la X: ante una búsqueda exhaustiva; con relación al punto 4 el pago mensual y anual del DAP es el siguiente:

Año 2023	Pago mensual
Enero	\$502,975.17
Febrero	\$101,916.76
Marzo	\$509,435.26
Abril	\$118,793.33
Mayo	\$481,609.85
Junio	\$0.00
Julio	\$261,860.04
Agosto	\$203,815.10
Septiembre	\$143,954.98
Octubre	\$245,865.28
noviembre	\$0.00
Diciembre	\$0.00
Total anual:	\$2,570,225.80

Punto 5.- El total del presupuesto ejercido por la Dirección de Alumbrado Público en el ejercicio fiscal 2023 asciende a \$34,731,231.62.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

